



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**



Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°047 -2023-ALC/MDPN.**

Pueblo Nuevo, 26 de Enero del 2023.

VISTO:

El Oficio N° 03-2022-I.E.N° 42-APAF/A/P de Ana Ramos Cardenas y Jenny María Mantarí Soto en su condición de Presidenta y Profesora del aula de 5 años por el cual solicitan reconocimiento de la profesora directora Connie Fanny Fernández Guizado, identificada con DNI N° 21545677, por su ininterrumpida labor pedagógica desde el 28 de Febrero de 1998 al 28 de febrero del 2023 en la I.E. N° 42 de Ponga de los Zegarras del distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica, y por ello solicita se expida resolución de reconocimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los autos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 ley de Reforma Constitucional del Perú Capitulo IV, sobre descentralización, concordante con el artículo II del título Preliminar y el artículo 4° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde es dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción de las leyes y ordenanzas;

Que, en conformidad con la norma del artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga autonomía administrativa a los gobiernos locales por lo que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, tiene las atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria, sensibilidad social, contribución en la educación y vida dada en nuestro distrito de Pueblo Nuevo;

Que, mediante el Oficio N° 03-2022-I.E.N° 42-APAF/A/P de Ana Ramos Cardenas y Jenny María Mantarí Soto en su condición de Presidenta de la APAFA y Profesora del aula de 5 años, por el cual solicitan reconocimiento de la profesora directora Connie Fanny Fernández Guizado, identificada con DNI N° 21545677

por su ininterrumpida labor pedagógica desde el 28 de Febrero de 1998 al 28 de febrero del 2023 en la I.E. N° 42 de Ponga de los Zegarras del distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica, al ser reasignada a otra plaza;

Que, en mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20°, artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y,

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Expresar el RECONOCIMIENTO a la Directora de I.E. N° 42 Profesora Connie Fanny Fernández Guizado, identificada con DNI N° 21545677, por su contribución en la educación de nuestro distrito de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER a la Unidad de Personal de la entidad se disponga la notificación de la presente resolución al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - ICA

Lic. HEBERT EDGARDO GONZALES ARCOS  
ALCALDE